



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10666/2026, donde obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por la estudiante Aldana Magali LOPEZ, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan de Estudio OCD-3-03/11; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante LOPEZ, cumple con las condiciones establecidas en el Artículo 2 del Anexo I de la OCD-3-3/22 para la inscripción al Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Geológicas aconseja aceptar el Tema y Plan del Trabajo Final y Director propuesto, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Inscribir a la estudiante Aldana Magali LOPEZ, DU N° 39531229, Registro N° 3013715, en el Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD3-03/11.

ARTÍCULO 2°. - Aceptar Tema y Plan presentado por la estudiante LOPEZ titulado: *"Estudio Geológico y Caracterización de Procesos Naturales del Barrio El Chorrillo, Juana Koslay, Prov. de San Luis"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°. - Designar Director del Trabajo Final al Dr. Daniel SALES, DU N° 16355766 y Co-Director al Msc. Gabriel TOGNETTI, DU N° 14688753.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas